

07/09/2023

## **Ovalle: Fiscalía formalizó a hombre y mujer por 2 delitos de violación y dos de abuso sexual contra 4 menores de edad**

La Fiscalía de Ovalle formalizó en la investigación a un hombre y una mujer por una serie de delitos sexuales contra 4 víctimas, hechos ocurridos, de acuerdo con la imputación, entre los años 2014 al 2022, en fechas no precisadas.

Todos los actos habrían ocurrido en un domicilio de una localidad rural de la comuna, en circunstancias que la mujer facilitaría los medios para la consumación de los hechos por parte del sujeto, según se investiga.



Todo ocurriría aprovechando el grado de confianza y conocimiento con el entorno de las víctimas.

La denuncia fue interpuesta por familiares de las víctimas quienes habrían aportado diversos medios de prueba. "los juegos inocentes de las niñas demostraban actos de connotación sexual, lo que causó alerta en estos padres por lo que ocurrieron las denuncias respectivas y la investigación del caso. Seguimos haciendo llamado a establecimientos educativos y en nuestros hogares a analizar las conductas y poner especial atención a aquellas que los niños puedan estar demostrando", dijo el subprefecto Germán Cerda, de la Brigada de Delitos Sexuales de la PDI

La Fiscalía y la PDI reunieron medios de pruebas y se efectuaron entrevistas videograbadas conforme a la ley 21.057.

El sujeto fue imputado de un delito reiterado de violación contra una de las niñas ocurrido entre 2014 y 2019; un delito reiterado de abuso sexual contra una segunda víctima entre el 2016 y 2019, otro delito reiterado de abuso sexual contra una tercera víctima en el 2021 y un delito de violación contra una cuarta afectada entre 2021 y agosto 2022.

La mujer fue imputada de los mismos hechos, en carácter de co-autora. La fiscal Rocío Valdivia dijo que "la investigación se encuentra bastante avanzada, nos faltan algunas diligencias para terminar de redondear algunos puntos a acreditar, pero lo que hemos revisado como las entrevistas videograbadas a las víctimas y declaraciones a algunos testigos del entorno familiar directo, fijación del sitio del suceso, pruebas periciales tecnológicas como vaciados de teléfonos, nos permiten acreditar a este momento todos los delitos por los cuales han sido formalizados ambos imputados, que son delitos de connotación sexual y de alta gravedad".

La fiscal añadió que hay medios de prueba y que está en proceso el desarrollo de entrevistas investigativas videograbadas en algunas de las víctimas.

Tras la audiencia de formalización, el juez de Garantía otorgó la medida cautelar de prisión preventiva y fijó un plazo de investigación de 60 días.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369